

# REPORTE LABORAL BONO AL TRABAJO DE LA MUJER (BTM)

AÑO 2019

UNIDAD DE ESTUDIOS



Este reporte de resultados presenta la situación laboral, considerando cotizaciones y salarios, de las personas que recibieron al menos un pago del programa **Bono al Trabajo de la Mujer (BTM)** durante el año 2019. Esta situación laboral es analizada tanto el año antes (2018), como durante el año en curso (2019) y el año siguiente (2020) al año del subsidio analizado. Las fuentes de información que permiten la construcción de las estadísticas contenidas en este documento corresponden a las bases administrativas del programa y la base del seguro de cesantía, la cual se encuentra actualizada a enero de 2021 para la elaboración de este reporte.

Es importante mencionar que *las estadísticas e indicadores que se presentan en este reporte no corresponden a efectos directos y*

*atribuibles al programa, ya que no responden a una evaluación de impacto.* Asimismo, se debe tener en consideración que este reporte se construye a partir de la información de la base del seguro de cesantía por tanto *la situación laboral de las usuarias podría estar subestimada en cuanto no necesariamente se observan los resultados de las personas que optan por empleos independientes.*

El total de usuarias registradas en la base administrativa utilizada para este reporte corresponde a un total de 394.326 personas, quienes recibieron al menos un pago del **Bono al Trabajo de la Mujer (BTM)** durante el año 2019.

INDICADORES

FIGURA N°1: INDICADORES DEL PROGRAMA BONO AL TRABAJO DE LA MUJER (BTM) AÑO 2019



Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

El primer indicador, **participación previa y durante en el mercado laboral formal**, muestra la proporción de usuarios que presenta al menos una cotización en los doce meses previos al año analizado, 2019, y durante el mismo. En este caso, vemos que un 87% de las usuarias presentaba al menos una cotización durante el año 2018, lo que disminuye a 78% si consideramos el año 2019, por lo que se observa una disminución en cuanto a la participación en el mercado laboral.

El segundo indicador, **ingreso al mercado al laboral formal**, corresponde a la proporción de usuarias que en el año 2018 no cotizaron en el mercado laboral formal, sin embargo, durante el año 2019, cotizan al menos una vez. En el caso del BTM el indicador es de un 3%, es decir, solo un 3% de las usuarias que no habían trabajado de manera formal en el 2018, comienzan a trabajar formalmente en el año 2019.

El tercer indicador, es igual al anterior, pero solo considerando a aquellas usuarias que en el año en cuestión reciben su primer pago, es decir son usuarias nuevas del 2019 y no de arrastre de años anteriores, en este caso el indicador sube a 5%.

El cuarto indicador, **aumento densidad de cotizaciones**, corresponde a la proporción de usuarias que aumenta su densidad de cotizaciones el 2019 en relación al 2018, es decir, aquellas que, recibiendo el subsidio durante el año 2019, cotizan más que antes. En el caso de este programa el indicador es de un 24%.

El quinto y último indicador corresponde al **promedio de cotizaciones** de las usuarias en el año 2019, donde se observa que las usuarias presentan 7 cotizaciones en promedio en un periodo de 12 meses.

### COTIZACIONES MES A MES

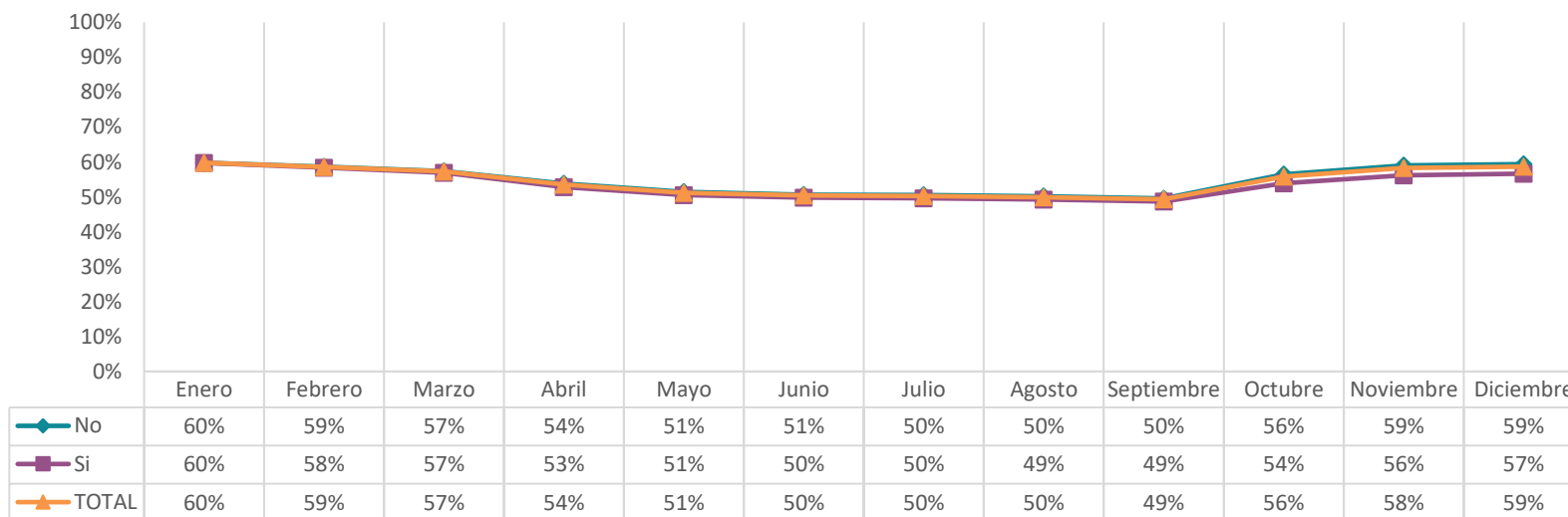
A continuación, se presenta la situación laboral de las usuarias, considerando cotizaciones y salarios, durante el año 2020.

Analizando en primera instancia las cotizaciones de las usuarias mes a mes, se observa que durante el año 2020 se evidencia una tendencia a mantenerse constante el nivel de cotizaciones en el año, evidenciando un 60% de usuarias cotizando en enero, lo que

baja a 50% en junio, y vuelve a niveles más altos presentándose 59% en diciembre.

Por otra parte, se observa en el gráfico a continuación, que las usuarias del programa no evidencian diferencias a nivel de cotizaciones si son usuarias de arrastre de año anteriores o si son usuarias nuevas del año 2019.

GRÁFICO N°1: PROPORCIÓN DE COTIZANTES SEGÚN USUARIAS NUEVAS

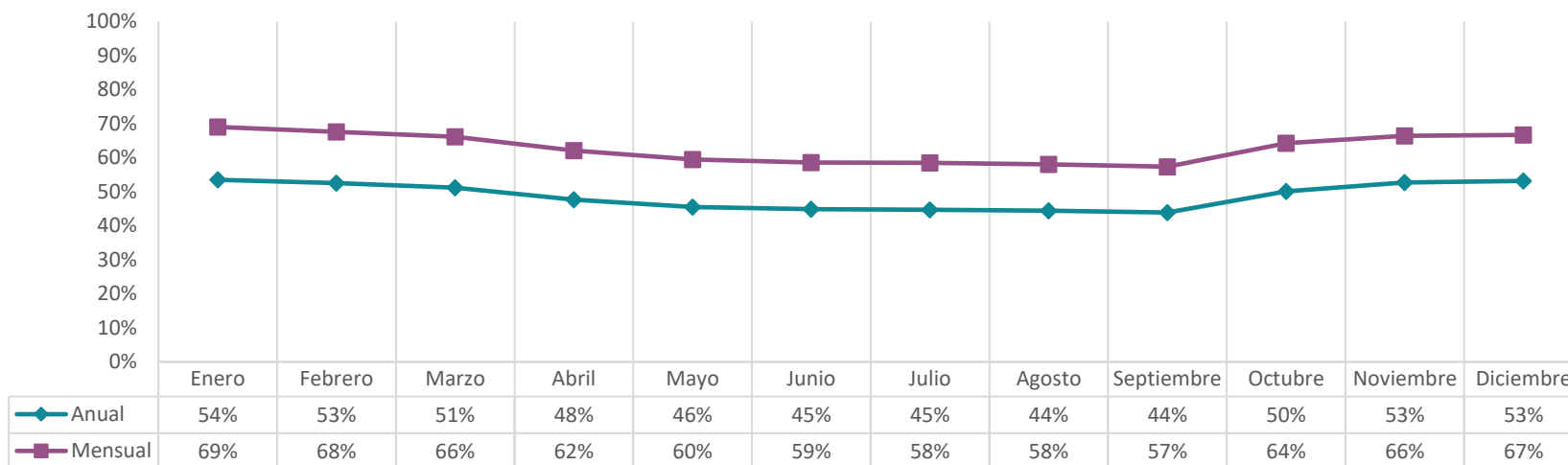


Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

Adicionalmente, se desagrega la situación entre usuarias que optan por pago mensual, y aquellas que optan por pago anual. En ese sentido, se observa que las usuarias que optan por pago

mensual están por sobre el nivel de cotizaciones de las usuarias que optan por pago anual.

GRÁFICO N°1.1: PROPORCIÓN DE COTIZANTES SEGÚN PAGO ANUAL O MENSUAL



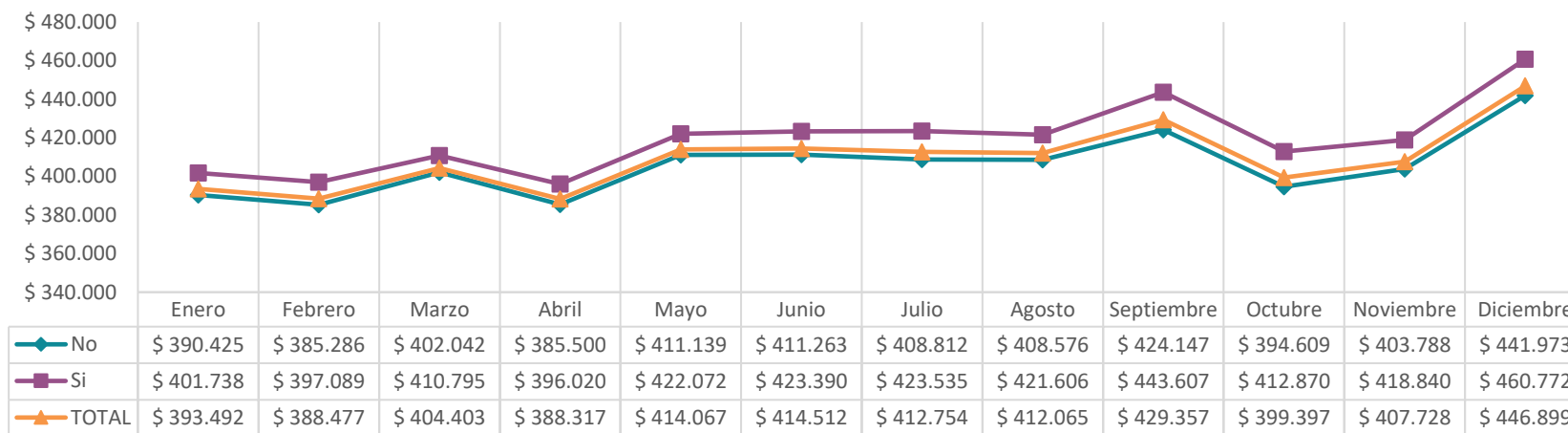
Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

### RENTAS MES A MES

En cuanto a las rentas que presentan las usuarias, se percibe una tendencia bastante variable mes a mes, con un largo plazo que evidencia un alza, ya que si contrastamos la renta promedio del mes de enero de \$393.492 con los \$446.899 de diciembre, se evidencia un crecimiento de 14% en las rentas.

Las rentas también son diferenciadas entre aquellas usuarias nuevas del año 2019 y aquellas de arrastre de años anteriores. Se evidencia en el gráfico a continuación, que aquellas usuarias que recibieron su primer pago en años anteriores al año 2019 tienden a obtener rentas promedio más bajas que las usuarias nuevas del año 2019.

GRÁFICO N°2: RENTAS PROMEDIO SEGÚN USUARIAS NUEVAS

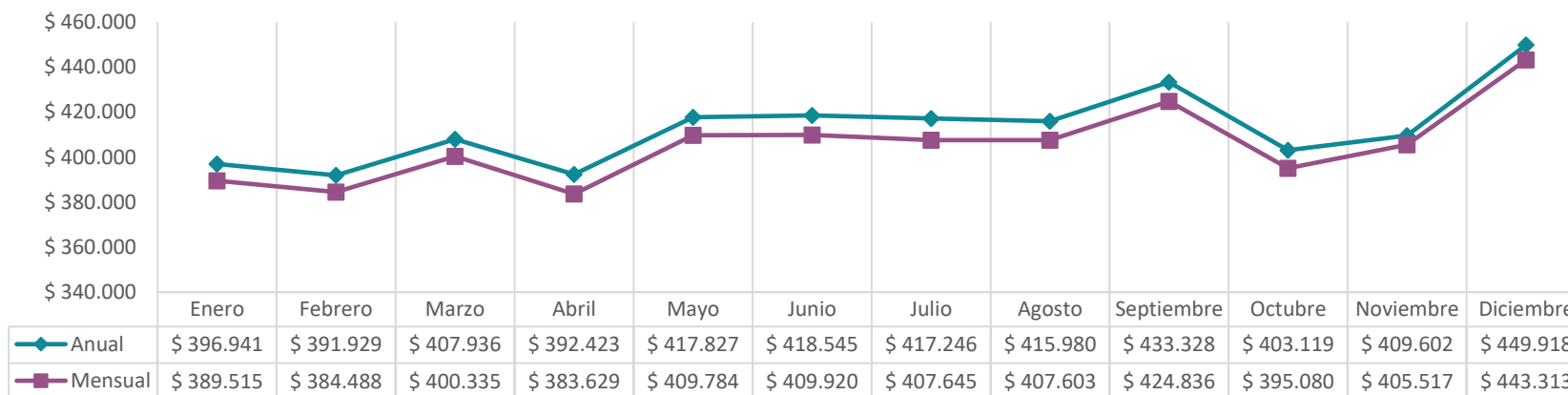


Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

Luego en términos de la modalidad de pago, sea anual o mensual, se evidencia en el gráfico a continuación que casi no existen diferencias a nivel de rentas promedio entre ambos grupos,

percibiéndose de manera muy leve que aquellas que optan por modalidad anual obtienen rentas promedio superiores.

GRÁFICO N°2.1: RENTAS PROMEDIO SEGÚN PAGO ANUAL O MENSUAL



Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

RESULTADOS REGIONALES

Los resultados presentados previamente son calculados a nivel regional, tanto para cotizaciones como salarios, considerando los doce meses del año, lo cual es presentado a continuación.

TABLA N°2: PROPORCIÓN DE COTIZANTES POR REGIÓN

REGIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I	63%	62%	62%	58%	57%	56%	55%	55%	55%	58%	58%	58%
II	64%	64%	63%	60%	58%	58%	57%	57%	57%	61%	61%	61%
III	60%	60%	59%	55%	52%	52%	51%	51%	51%	55%	56%	56%
IV	59%	59%	58%	54%	52%	52%	52%	50%	50%	55%	56%	55%
V	58%	58%	57%	53%	51%	50%	50%	50%	50%	56%	57%	57%
VI	60%	60%	59%	52%	47%	45%	46%	46%	45%	52%	60%	60%
VII	59%	58%	56%	53%	49%	47%	47%	47%	45%	52%	61%	63%
VIII	67%	65%	65%	62%	61%	60%	60%	59%	58%	63%	65%	65%
IX	62%	58%	56%	51%	49%	49%	48%	48%	47%	52%	54%	57%
X	62%	61%	58%	53%	52%	51%	51%	51%	51%	57%	58%	58%
XI	55%	54%	53%	49%	48%	48%	47%	46%	47%	53%	54%	53%
XII	57%	56%	56%	52%	51%	50%	51%	50%	49%	53%	53%	53%
XIII	57%	56%	55%	52%	50%	50%	49%	49%	49%	56%	57%	57%
XIV	62%	60%	55%	51%	50%	50%	49%	49%	48%	55%	56%	58%
XV	63%	62%	61%	57%	56%	55%	55%	55%	54%	57%	58%	58%
XVI	63%	58%	53%	47%	45%	44%	44%	43%	43%	50%	57%	60%
S/I	58%	58%	56%	52%	49%	47%	47%	47%	46%	53%	56%	56%
Nacional	<b>60%</b>	<b>59%</b>	<b>57%</b>	<b>54%</b>	<b>51%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>49%</b>	<b>56%</b>	<b>58%</b>	<b>59%</b>

Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía

TABLA N°2.1: RENTA PROMEDIO POR REGIÓN

REGIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
I	\$ 434.242	\$ 425.359	\$ 460.572	\$ 436.339	\$ 454.914	\$ 464.379	\$ 444.354	\$ 450.601	\$ 485.403	\$ 443.196	\$ 460.225	\$ 498.233
II	\$ 450.076	\$ 446.351	\$ 459.781	\$ 458.238	\$ 466.394	\$ 461.994	\$ 494.045	\$ 470.726	\$ 496.315	\$ 476.152	\$ 483.041	\$ 511.264
III	\$ 436.345	\$ 421.907	\$ 436.047	\$ 415.044	\$ 451.977	\$ 442.203	\$ 436.581	\$ 430.891	\$ 456.330	\$ 429.869	\$ 455.865	\$ 482.743
IV	\$ 391.988	\$ 389.969	\$ 402.779	\$ 384.854	\$ 414.680	\$ 413.548	\$ 400.240	\$ 401.621	\$ 414.145	\$ 392.496	\$ 411.699	\$ 429.267
V	\$ 377.869	\$ 375.063	\$ 388.966	\$ 371.584	\$ 396.186	\$ 393.011	\$ 392.620	\$ 391.645	\$ 414.085	\$ 377.710	\$ 389.259	\$ 417.864
VI	\$ 367.320	\$ 371.540	\$ 393.806	\$ 371.077	\$ 398.086	\$ 394.601	\$ 389.536	\$ 394.719	\$ 402.821	\$ 375.934	\$ 383.023	\$ 450.136
VII	\$ 355.468	\$ 356.548	\$ 384.569	\$ 379.078	\$ 389.512	\$ 385.987	\$ 385.314	\$ 387.486	\$ 394.996	\$ 371.785	\$ 379.858	\$ 479.328
VIII	\$ 367.606	\$ 364.539	\$ 378.979	\$ 365.913	\$ 392.865	\$ 391.857	\$ 386.057	\$ 387.897	\$ 396.025	\$ 377.473	\$ 384.949	\$ 414.389
IX	\$ 374.156	\$ 352.784	\$ 374.577	\$ 354.888	\$ 388.579	\$ 386.640	\$ 383.253	\$ 384.369	\$ 396.969	\$ 374.901	\$ 380.953	\$ 392.936
X	\$ 412.878	\$ 405.570	\$ 417.769	\$ 402.694	\$ 437.093	\$ 442.231	\$ 432.167	\$ 432.346	\$ 445.470	\$ 420.511	\$ 429.903	\$ 453.886
XI	\$ 392.322	\$ 401.550	\$ 411.656	\$ 402.152	\$ 428.299	\$ 431.293	\$ 418.887	\$ 428.469	\$ 436.839	\$ 406.024	\$ 414.948	\$ 442.162
XII	\$ 436.583	\$ 426.348	\$ 436.836	\$ 428.007	\$ 477.566	\$ 469.893	\$ 496.422	\$ 454.365	\$ 479.595	\$ 429.426	\$ 438.249	\$ 476.094
XIII	\$ 421.665	\$ 418.756	\$ 429.500	\$ 410.576	\$ 433.800	\$ 438.127	\$ 440.808	\$ 438.125	\$ 462.543	\$ 424.155	\$ 433.804	\$ 469.020
XIV	\$ 398.183	\$ 372.695	\$ 390.194	\$ 380.268	\$ 411.237	\$ 410.584	\$ 408.009	\$ 405.081	\$ 421.005	\$ 395.697	\$ 401.998	\$ 412.918
XV	\$ 369.125	\$ 361.922	\$ 384.201	\$ 361.198	\$ 390.486	\$ 394.328	\$ 389.803	\$ 388.886	\$ 411.620	\$ 380.213	\$ 383.237	\$ 423.506
XVI	\$ 368.689	\$ 345.036	\$ 360.439	\$ 347.820	\$ 393.725	\$ 390.236	\$ 381.536	\$ 386.169	\$ 389.801	\$ 367.728	\$ 364.268	\$ 427.777
S/I	\$ 386.507	\$ 373.002	\$ 396.857	\$ 379.048	\$ 400.554	\$ 403.596	\$ 398.882	\$ 399.790	\$ 418.026	\$ 387.575	\$ 393.494	\$ 433.478
<b>Nacional</b>	<b>\$ 393.492</b>	<b>\$ 388.477</b>	<b>\$ 404.403</b>	<b>\$ 388.317</b>	<b>\$ 414.067</b>	<b>\$ 414.512</b>	<b>\$ 412.754</b>	<b>\$ 412.065</b>	<b>\$ 429.357</b>	<b>\$ 399.397</b>	<b>\$ 407.728</b>	<b>\$ 446.899</b>

Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía